



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés, el concurso fotográfico “AMOR EN LA DIVERSIDAD”, 8 años de Matrimonio Igualitario a realizarse el próximo 13 de agosto en la sede de “La Vieja Usina” de Paraná. Dicha actividad se realiza en el marco de un nuevo aniversario de la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario y es organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos y la reciente Área Provincial de Políticas de Identidad de Género y Diversidad Sexual, junto a organizaciones y familias del Colectivo LGBTIQ.

En julio de 2010, Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en reconocer el derecho a matrimonio entre personas del mismo sexo a nivel nacional. El artículo 2 de la Ley 26.618 de Matrimonio Civil, conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario, establece que “el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

En este sentido, es para destacar este tipo de actividades que buscan fortalecer los derechos conquistados y seguir articulando para que el Estado pueda garantizar todos aquellos que faltan.